



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0173 DEL 22 OCT 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 033 2026 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución No. 02937 del 23 de septiembre de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que en el Artículo 9 de la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – Prestación De Servicios De Salud.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 7.607.142.857,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2026 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 305326 QUIPU N° 2048 del 19 de octubre del 2026 expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central, y SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7. 007.142.857,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2027 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 2049 del 19 de octubre del 2026 expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01/01/2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026, vigencia 2027 autorizada a través del Oficio No. 2-2026-070557 del 08/10/2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2026- 093675-DISAN.

Certificado Plan de compras No. 3306 (vigencia 2026)

Fecha: 16/10/2026

Recurso 16

Certificado Plan de compras No. 7 (vigencia 2027)

Fecha: 16/10/2026

Recurso 16

Valor vigencia 2026: \$ 600.000.000,00

Valor vigencia 2027: \$ 7. 007.142.857,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor vigencia 2026	Valor vigencia 2027
1	16/10/2026	3306/7	HOCEN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA Y DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	1	\$600.000.000,00	\$ 7. 007.142.857,00
Total, vigencia 2026 y 2027							\$ 7. 607.142.857,00	

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	(6/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(6/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(6/10/2026 5:46:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, se recibió observaciones por parte de APREHSI GROUP SAS, INTEGRAL IPS SAS y ASOCIADOS DEL GREMIO MEDICO - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO las cuales se da respuesta mediante plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – Prestación De Servicios De Salud **PN HOCEN SA 033 2026** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 305326 y QUIPU No. 2048 y 2049 del 19 de octubre expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

ARTÍCULO 2. El pliego de condiciones y estudios previos y anexos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTICULO 3. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5. En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo **2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

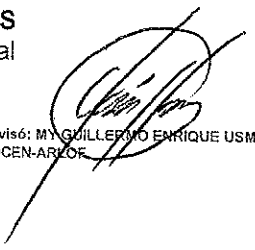
Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2026**


Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional


Elaboró: **IJ OSCAR JAVIER BELTRÁN RODRIGUEZ**
HOCEN-GUCON


PS-24 **MILTON RICARDO CASAS IREGUI**
HOCEN-ASJUR


Revisó: **TE CAROLINA CARDONA QUICENO**
HOCEN-GUCON


Revisó: **MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES**
HOCEN-ARLOF